

A efectos de lo previsto en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores el Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria comunica el siguiente

#### HECHO RELEVANTE

La agencia de calificación Fitch Ratings, como consecuencia de la rebaja del rating del Reino de España, ha revisado la calificación crediticia de los bonos emitidos por el FROB con la garantía del Estado Español que queda situada en A.

Madrid a 3 de febrero de 2012